



PLAN DE NEGOCIOS 2023

Tramo Vial: Nuevo Mocupe – Cayaltí - Oyotún

CONCESIÓN VALLE DEL ZAÑA S.A.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Dirección General de
Concesiones en
Transporte



Contenidos Mínimos del Plan de Negocios 2023

1	Introducción	3
2	Aspectos Generales de la Infraestructura Concesionada	19
3	Resumen Ejecutivo: Principales indicadores y metas al año 2022	25
4	Objetivos y Agenda de Trabajo para el Año 2023	59
5	Otros Aspectos Relacionados a la Concesión para el Año 2023	84
6	Conclusiones	87

INTRODUCCIÓN





I. INTRODUCCIÓN:

Mediante el Contrato de Concesión el CONCEDENTE transfirió al Concesionario la potestad de explotar los bienes de la Concesión, entre los que se encuentra la infraestructura vial de la carretera y la unidad de peaje, entre otros; siendo obligación del CONCESIONARIO cumplir con los parámetros, niveles, capacidad y otros asociados a la inversión, así como con los estándares y niveles de servicio previstos en el Contrato.

I.1 Datos Generales

- Firma del Contrato : 30 de Abril del 2009
- Modalidad de Concesión : COFINANCIADA
- Longitud : 46.8 Km.
- Ubicación : Departamento de Lambayeque Provincia de Chiclayo, Distrito de Lagunas, Zaña, Cayaltí, Nueva Arica y Oyotún
- Constructor : OBRAS DE INGENIERÍA S.A.
- Supervisión : URCI CONSULTORES SL SUCURSAL PERÚ
- Plazo de la Concesión : 15 años contados desde el inicio de la Explotación.
- Inicio de Explotación : 20.12.2017
- Fecha de termino : 20.12.2032
- Proyecto Referencial x Obra : S/ 44'965,332.13 incl./I.G.V.
- EDI de Obra : S/ 67'583,566.02 incl./I.G.V (AGOSTO 2010)
- Inversión Diferencial : S/ 22'618,233.89 incl./I.G.V.



OBJETIVO: Mejoramiento, Conservación y Explotación de la infraestructura vial de la carretera Nuevo Mocupe – Zaña – Cayaltí – Oyotún.

ETAPAS:

Etapa 1: Elaboración del EDI y el EIA

- Construcción
- Conservación

Etapa 2: Explotación: Operación y Conservación de Bienes: Prestación de servicios obligatorios y servicios opcionales



INICIO DE EXPLOTACIÓN DE LA CONCESIÓN

Mediante Acta de Acuerdos en Trato Directo (24.07.2018) se acordó que el inicio de Explotación de la Concesión sería **a partir del 20.12.2017**; y se acordó suspender las obligaciones relativas a la Recaudación del Peaje.

- **Acta de Acuerdo del 29.08.2018 y sus Adendas, se Suspendió Temporal la Obligación de Recaudar el Peaje** desde el 20.12.2017 hasta el 31.10.2019.
- **Inicio de Funcionamiento y Recaudación de la Unidad de PEAJE SAN NICOLÁS** fue el **01.11.2019**, dándose inicio a sus operaciones y recaudación.



CAUSA DE LA SUSPENSIÓN DE RECAUDACIÓN DEL PEAJE



Evitar Posible Contingencia Social Advertida:

- **Oficio N° 1455-2018-MTC/25** del 09.04.2018 el Concedente advirtió al Regulador de una posible contingencia social y solicitó a la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales (DGASA), que en el marco de sus competencias, evalúe la real situación en campo y emita su opinión al respecto.
- **Memorándum N° 0439-2018-MTC/07**, en atención a la visita y reuniones mantenidas con los pobladores y autoridades de la zona de influencia del peaje, DGASA advirtió el malestar de la población que consideraba que no debían pagar peaje.

CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD

Mediante Acta de JGA de fecha 27.12.2019 se acordó Modificar el Estatuto de la Sociedad y Cambiar su Denominación Social a:

“CONCESIÓN VALLE DEL ZAÑA S.A.”

Inscrito ante los Registros Públicos de Lima con fecha 20.01.2020.



I.3

Nuestros Accionistas

Accionistas	Clase de Acciones	N° de Acciones	% de participación	Acciones Suscritas y Pagadas al 100%
Obras de Ingeniería S.A.C.	A	2,826,255	35.000001%	2,826,255
Intipuquio S.A.	B	5,248,757	64.999999%	5,248,757
TOTAL		8,075,012	100.000000%	
TOTAL CAPITAL SOCIAL	S/			8,075,012.00

I.4. Adenda N° 01 al Contrato de Concesión:

Suscrita el 18.04.2017 entre Concedente y Concesionario, con el objeto de:

- (i) Viabilizar la aceptación de las Obras de Construcción en el estado en que se encuentran en cuanto a los niveles de servicio, emisión y pago del CAO y dar inicio a la Etapa de Explotación; e incorporar la elaboración del “Informe Técnico de Conservación Vial Inicial” a fin de recuperar los Niveles de Servicio dispuestos en el Contrato de Concesión.

El plazo de 60 dh para la elaboración del ITCVI no incluye el plazo para la elaboración y aprobación de Instrumentos de Gestión Ambiental que determine SENACE.



I.5. Aceptación de las Obras de Construcción:

Mediante Actas N.º **1**, N.º **2** y N.º **03** de fechas **09.10.2017**, **21.11.2017** y **19.12.2017**, respectivamente, se viabilizó la aceptación de las Obras de Construcción por el Comité de Aceptación de Obras conformado por el Concedente y con la intervención del Regulador como veedor.

Mediante Acta N.º **3 del 19.12.2017**, el Comité da total conformidad y aprobación de las obras, en el estado que se encuentran en cuanto a los niveles de servicio.



I.6. Trato Directo de Reconocimiento de Pago de Conservacion Vial Rutinaria:

Suscrita **25.01.2019**, en la que se reconoce la ejecución de la conservación rutinaria ejecutada del **20.12.2017** hasta el **24.07.2018** inclusive.

I.7 Acta de Acuerdo y cierre de Trato Directo para el pago del PAMO parcial en tanto dure la Suspensión de Obligaciones relacionadas al cobro de Peaje:

Suscrita el **04.06.2019**, en la que el **CONCEDENTE** y **CONCESIONARIO** aprobaron la reducción del PAMO, descontando los recursos relacionados a las actividades del cobro del Peaje San Nicolás.



I.8 INICIO DE OPERACIONES DE RECAUDACIÓN DE LA UNIDAD DE PEAJE SAN NICOLÁS:

Oficio N° 4746-2019-MTC/19:

Concedente comunica al Concesionario que en atención al Memorándum N.º 0442-2019-MTC/04.03.CARC, de la Oficina de Diálogo y Gestión Social, ya habrían sido superadas las condiciones adversas para la apertura de operaciones y recaudación del Peaje San Nicolás, recomendado su inicio, cuya suspensión estaba dispuesta hasta el 31.10.2019.

De este modo, a partir de las 00:00 horas del 01.11.2019 el Concesionario inicia con el cobro de peaje en Peaje San Nicolás.

ESTACIÓN DE PEAJE SAN NICOLÁS



07:00 h del 23/01/2023

INICIO DE COBRO – PEAJE SAN NICOLÁS



I.9. Acta de Acuerdo debido al Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID - 19

Suscrita el 30.11.2020, en la que se acuerda la suspensión temporal de obligaciones a cargo del CONCESIONARIO, cuyo periodo es desde el 02.04.2020 a partir de las 18.00 horas hasta las 23.59 horas del día 09.05.2020.

I.10. Ley N.° 31018 – Ley que suspende el cobro de peajes en la red vial nacional, departamental y local concesionada, durante el Estado de Emergencia Nacional declarado a causa del brote del COVID – 19

De fecha 09.05.2020, mediante el cual se suspendió el cobro de peajes desde el 10.05.2020 hasta el 30.06.2020.



I.11. Decreto Supremo N.° 116-2020-PCM

- De fecha 26.06.2020, dispuso que:

*“...las limitaciones a la libertad de tránsito no aplican a las actividades de construcción, operación, conservación, mantenimiento y, en general, toda aquella actividad directa o indirectamente relacionada con la **Red Vial Nacional**, Departamental o Vecinal, quedando excluidas del Estado de Emergencia Nacional, ya sea que esas actividades sean desarrolladas directamente por entidades de cualquiera de esos niveles de gobierno y/o por terceros contratados por ellos incluyendo, pero no limitándose, a concesionarios o contratistas.”*

Dicha norma entró en vigencia el 01.07.2020, fecha en la cual se reinició el cobro de peaje.



I.12. Cumplimiento de obligaciones contractuales durante el periodo de Suspensión:

- Durante el periodo de suspensión de cobro de peajes a causa del brote del COVID - 19, el CONCESIONARIO ha prestado todos los servicios obligatorios dispuestos en el CC, además de prestar el respectivo mantenimiento rutinario.
- Dicha prestación de servicios ha sido verificada por los supervisores del REGULADOR.



**ASPECTOS GENERALES
DE LA
INFRAESTRUCTURA
CONCESIONADA**



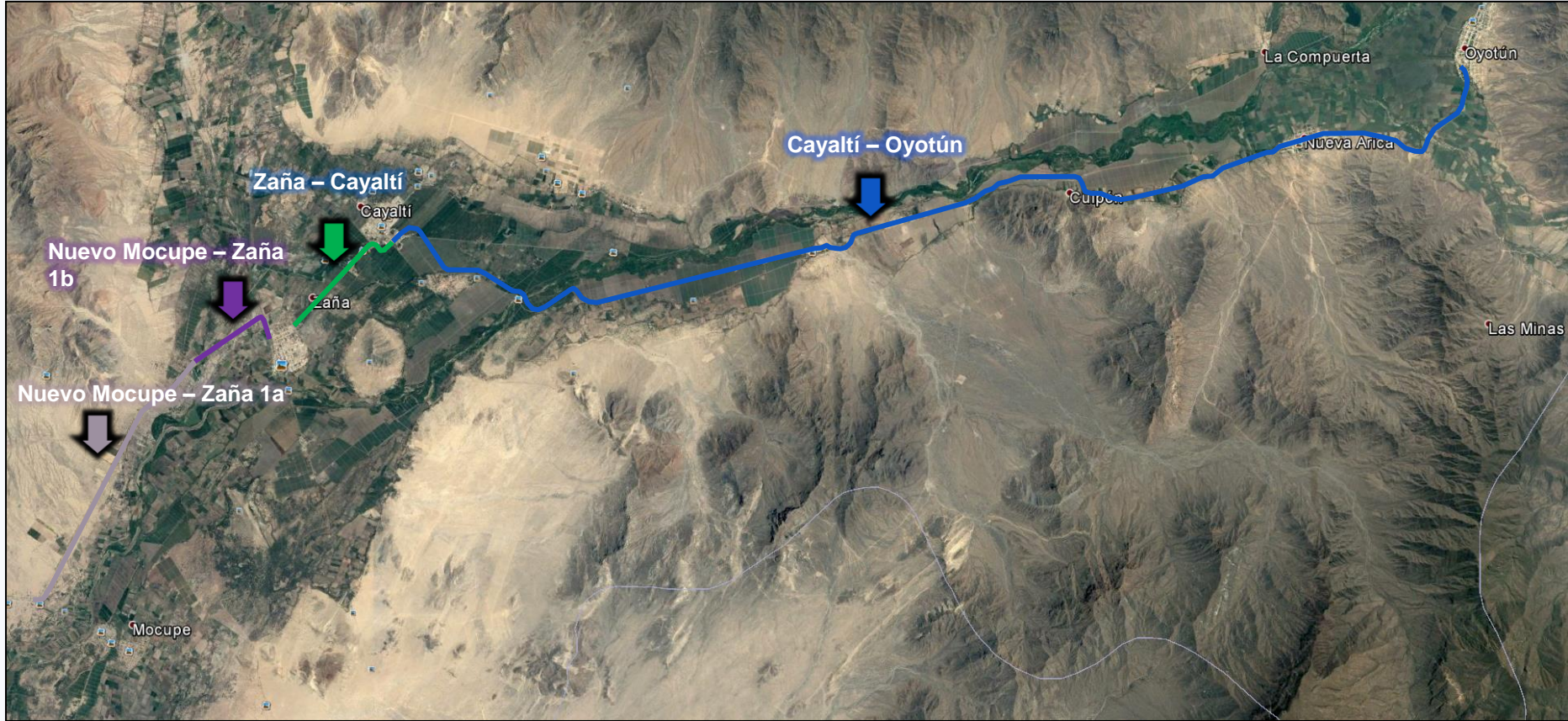
II.1 Ubicación en el Perú



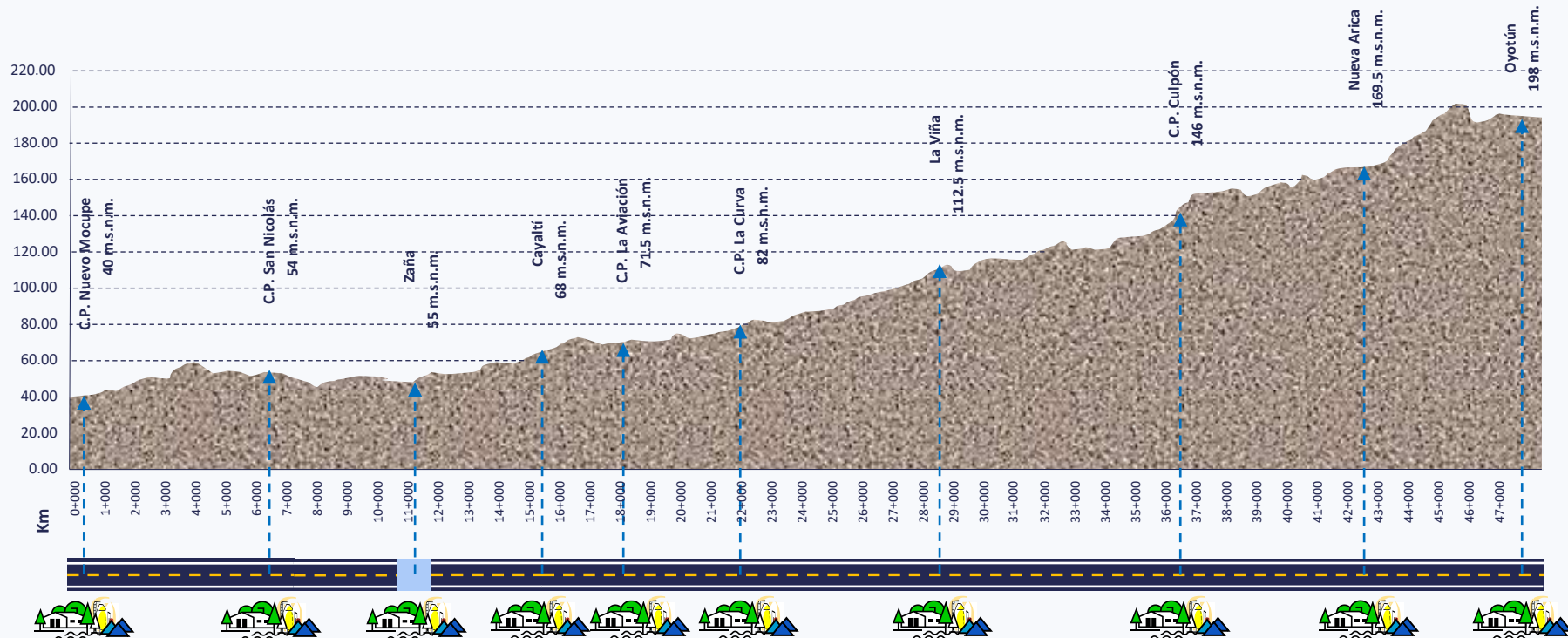
II.2 Ubicación en la Región Lambayeque



II.3 Sub División de Tramos



II.4 Perfil Longitudinal – Infraestructura Concesionada



Tramo: Nuevo Mocupe – Zaña 1A

= 7.12 Km

➡ Carpeta Asfáltica en Caliente e=5 cm.

Tramo: Nuevo Mocupe – Zaña 1B

= 3.58 Km

➡ Slurry Seal

Tramo: Zaña – Cayaltí

= 3.45 Km

➡ Carpeta Asfáltica en Caliente e=5 cm.

Tramo: Cayaltí – Oyotún

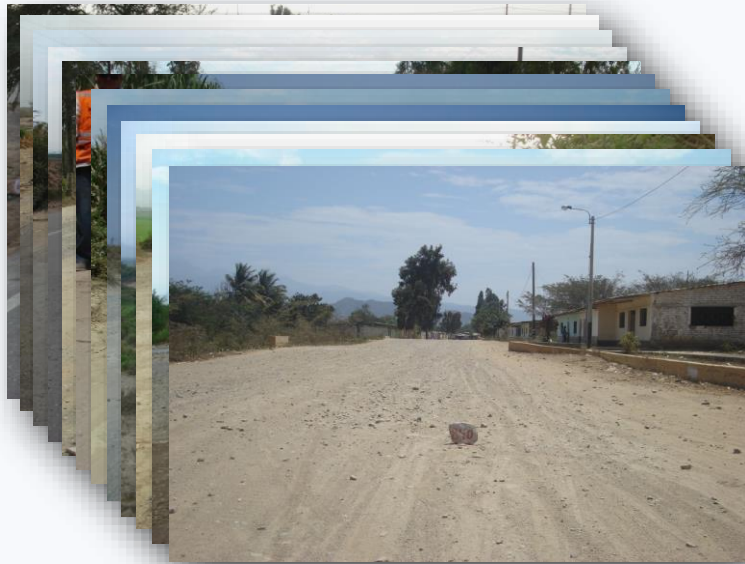
= 32.65 Km

➡ Carpeta Asfáltica en Caliente e=4 cm.

TOTAL 46.8 Km

II.5 Panel Fotográfico

KM 200000



ANTES



ACTUAL

**RESUMEN EJECUTIVO,
PRINCIPALES
INDICADORES Y METAS
ALCANZADAS AL AÑO
2023**



a. INVERSIONES EJECUTADAS:

Montos Autorizados en Soles

Tramo	Nuevo Mocupe – Zaña 1A	Nuevo Mocupe – Zaña 1B	Zaña - Cayaltí	Cayaltí - Oyotún	Total
Ppto. Referencial	2'233,354.82	-	1'789,416.00	33'763,222.51	37'785,993.33
Inversión Diferencial	2'211,376.07	582,060.95	1'477,965.02	14'735,519.03	19'006,921.08
EDI	4'444,730.89	582,060.95	3'267,381.02	48'498,741.54	56'792,914.41
Modificación al EDI N° 01	-	-	-	-	-
Modificación al EDI N° 02	-	-	-	24,714.68	24,714.68
Modificación al EDI N° 03	-	-	-	306,015.85	306,015.85
Modificación al EDI N° 04	-	-	-	653,814.97	653,814.97
Modificación al EDI N° 05	-	-	-	32,594.10	32,594.10
Modificación al EDI N° 06	-	-	-2,140.25	-97,492.84	-99,633.08
Variación de metrados	91,355.73	9,288.90	977,884.16	5'735,391.02	6'813,919.80
Mayores gastos generales	-	-	-	13'298,164.72	13'701,139.41
Total Autorizado sin I.G.V.	4'536,086.62	591,349.85	4'243,124.93	68'451,944.06	78'225,480.09

Montos sin ajuste de precios

a.1 PAMOS PERCIBIDOS POR EL CONCESIONARIO:

N° Val.	Mes	Año	Obra	Concepto	Moneda	Monto	Monto s/IGV	Detracción	Monto Neto	Estado	Fecha Cobro
SCR	Feb-19	2,019	233 - OCVZ Cayalti	2. Valorizacion	USD	461,773.54	391,333.51	18,470.94	443,302.60	Cobrado	25/02/2019
PAMO 01	Set-18	2,018	233 - OCVZ Cayalti	2. Valorizacion	USD	340,577.97	288,625.40	13,623.12	326,954.85	Cobrado	3/07/2019
PAMO 02	Dic-18	2,018	233 - OCVZ Cayalti	2. Valorizacion	USD	442,194.95	374,741.48	17,687.80	424,507.15	Cobrado	3/07/2019
PAMO 03	Mar-19	2,019	233 - OCVZ Cayalti	2. Valorizacion	USD	454,062.11	384,798.40	18,162.48	435,899.63	Cobrado	3/07/2019
PAMO 04	Jun-19	2,019	233 - OCVZ Cayalti	2. Valorizacion	USD	459,538.61	389,439.50	18,381.54	441,157.07	Cobrado	25/10/2019
PAMO 05	Set-19	2,019	233 - OCVZ Cayalti	2. Valorizacion	USD	447,851.34	379,535.03	17,914.05	429,937.29	Cobrado	3/12/2019
PAMO 06	Dic-19	2,019	233 - OCVZ Cayalti	2. Valorizacion	USD	428,311.42	362,975.78	17,132.46	411,178.96	Cobrado	25/02/2020
PAMO 07	Mar-20	2,020	233 - OCVZ Cayalti	2. Valorizacion	USD	423,061.25	358,526.48	16,922.45	406,138.80	Cobrado	5/05/2020
PAMO 08	Jun-20	2,020	233 - OCVZ Cayalti	2. Valorizacion	USD	475,119.00	402,643.22	19,004.76	456,114.24	Cobrado	25/08/2020
PAMO 09	Set-20	2,020	233 - OCVZ Cayalti	2. Valorizacion	USD	415,058.81	351,744.75	16,602.35	398,456.46	Cobrado	4/12/2020
PAMO 10	Dic-20	2,020	233 - OCVZ Cayalti	2. Valorizacion	USD	407,619.65	345,440.38	16,304.79	391,314.86	Cobrado	26/02/2021
PAMO 11	Mar-21	2,021	233 - OCVZ Cayalti	2. Valorizacion	USD	401,272.18	340,061.17	16,050.89	385,221.29	Cobrado	18/05/2021
PAMO 12	Jun-21	2,021	233 - OCVZ Cayalti	2. Valorizacion	USD	390,504.20	330,935.76	15,620.17	374,884.03	Cobrado	27/08/2021
PAMO 13	Set-21	2,021	233 - OCVZ Cayalti	2. Valorizacion	USD	357,617.43	303,065.62	14,304.70	343,312.73	Cobrado	3/12/2021
PAMO 14	Dic-21	2,021	233 - OCVZ Cayalti	2. Valorizacion	USD	374,221.44	317,136.81	14,968.86	359,252.58	Cobrado	2/03/2022
PAMO 15	Mar-22	2,022	233 - OCVZ Cayalti	2. Valorizacion	USD	410,672.97	348,027.94	16,426.92	394,246.05	Cobrado	31/05/2022
PAMO 16	Jun-22	2,022	233 - OCVZ Cayalti	2. Valorizacion	USD	419,422.09	355,442.45	16,776.88	402,645.21	Cobrado	2/09/2022
PAMO 17	Set-22	2,022	233 - OCVZ Cayalti	2. Valorizacion	USD	399,548.09	338,600.08	15,981.92	383,566.17	Cobrado	23/11/2022
PAMO 18	Dic-22	2,022	233 - OCVZ Cayalti	2. Valorizacion	USD	427,592.49	362,366.52	17,103.70	410,488.79	Pendiente	

a.1 Infraestructura Existente al año 2022:



b. ASPECTOS OPERATIVOS:

i. Operaciones

ii. Mantenimiento

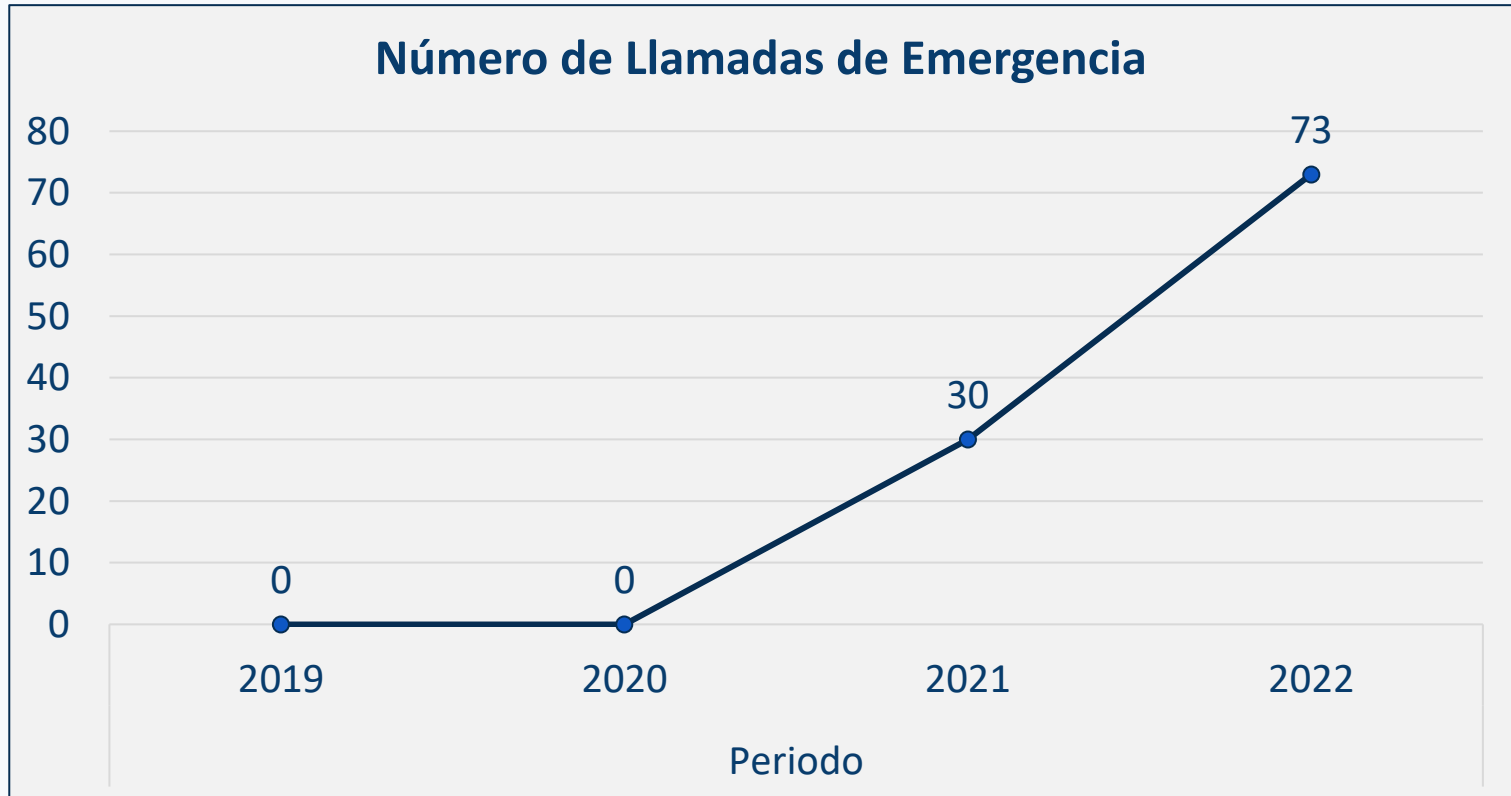
iii. Medio Ambiente

iv. Seguridad



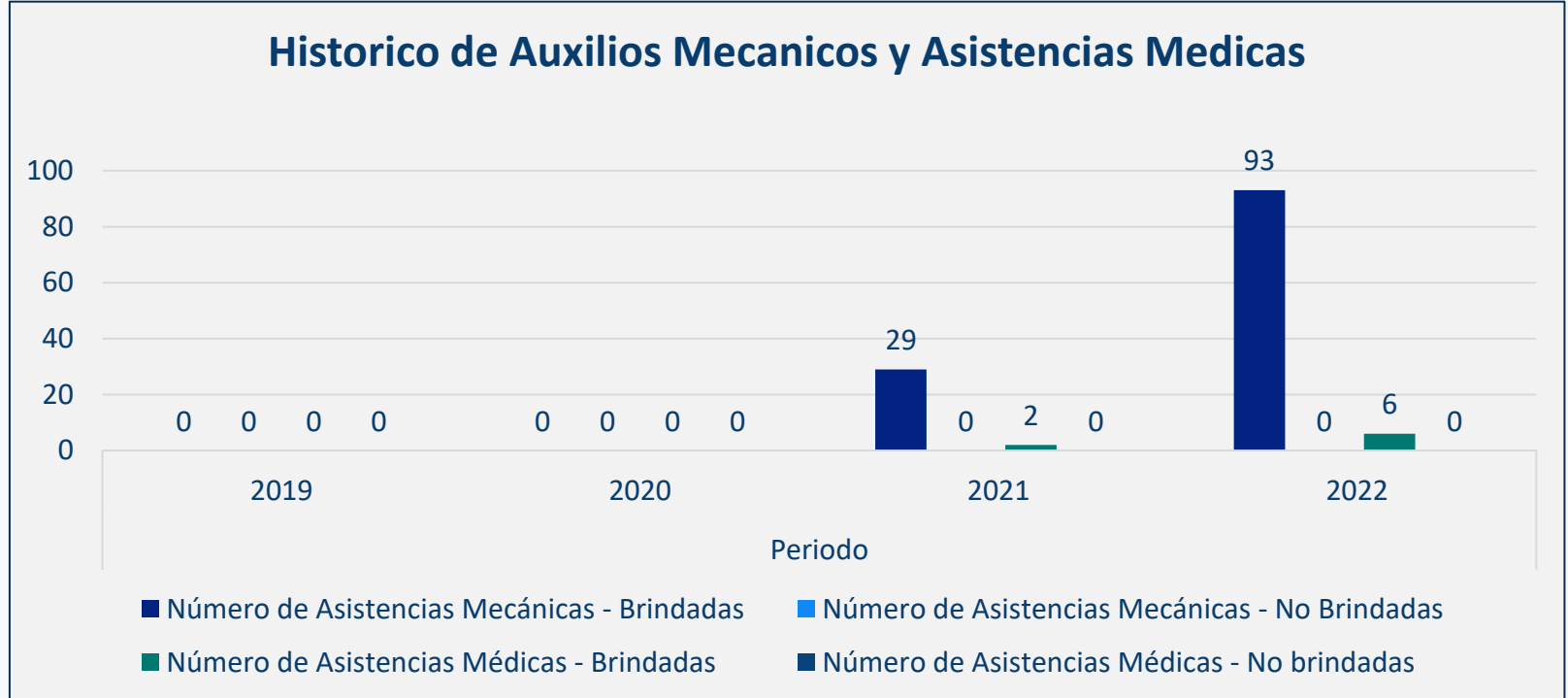
i. Operaciones:

i.1 Evolución Histórica de Accidentes, Auxilio Mecánico y Asistencias Medicas



i. Operaciones:

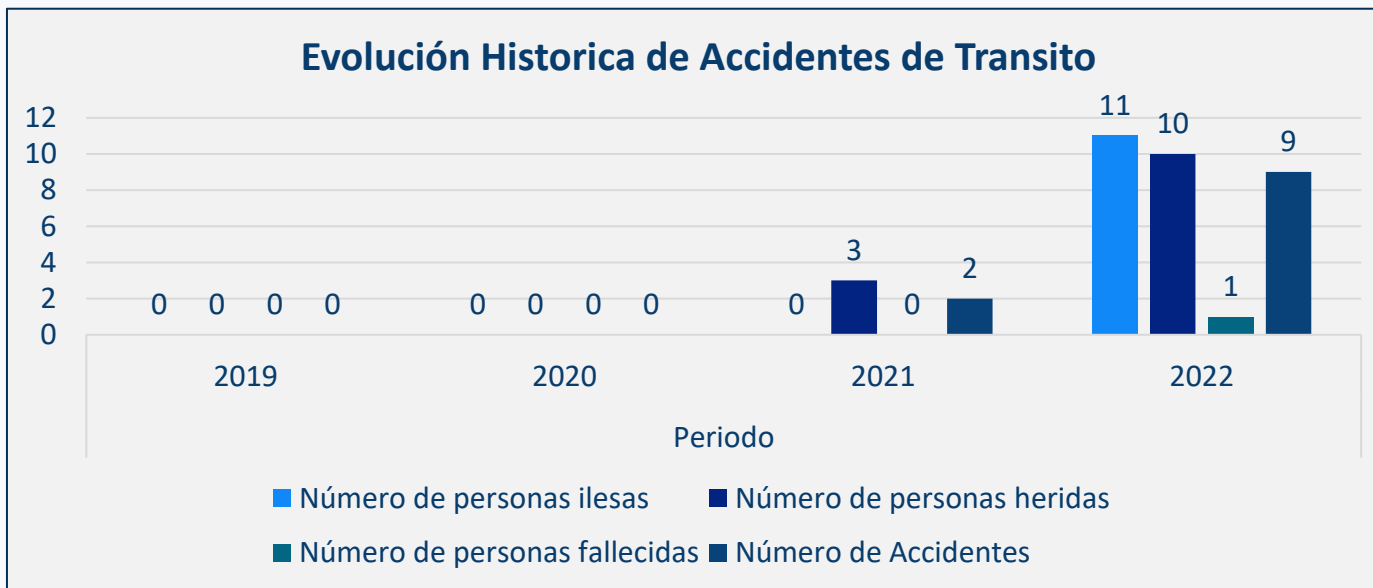
i.2 Evolución Histórica de Accidentes, Auxilio Mecánico y Asistencias Medicas



i. Operaciones:

i.3 Evolución Histórica de Accidentes, Auxilio Mecánico y Reclamos

N° de Accidentes	Periodo				Total
	2019	2020	2021	2022	
Número de Accidentes	0	0	2	9	11
Número de personas ilesas	0	0	0	11	11
Número de personas heridas	0	0	3	10	13
Número de personas fallecidas	0	0	0	1	1



i.4 Servicios implementados:

- **Sistema de Comunicación de Emergencia en Tiempo Real:** 5 postes SOS instalados en el ámbito de la concesión cada 10 km.
- **Central de Atención de llamadas de emergencia.**
- **Servicio de Emergencia de Auxilio Mecánico:** con 01 grúa remolque para traslado de vehículos y una unidad para auxilio mecánico básico.
- **Servicio de Emergencia de Auxilio Médico:** Ambulancia.
- **Libro de Sugerencias y Reclamos en la Unidad de Peaje.**
- **Servicios Higiénicos en la Unidad de Peaje.**
- **Página web.**
- **Apoyo policial y servicio de vigilancia privada.**





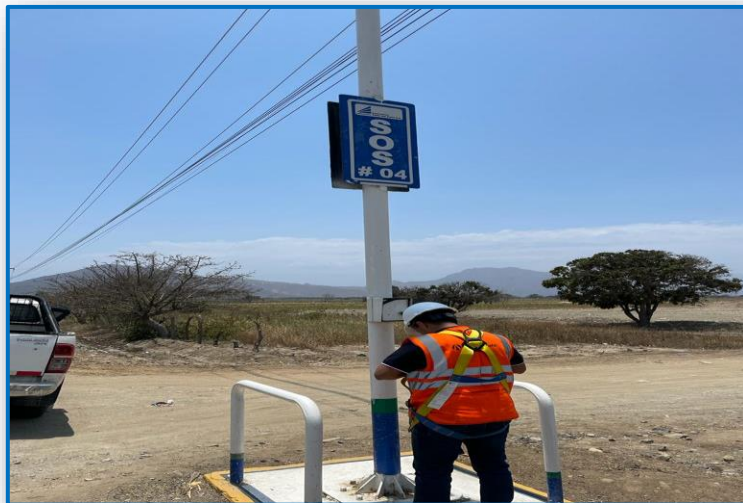
Para la atención de emergencias se dispone de los números de emergencia que atiende las 24 horas, publicadas en la unidad de peaje y en la página web.

Celulares de Emergencia

☎ 9203-71139 / 9203-71180
emergencias@valledelzana.com.pe

Utilizarlos solo en caso de emergencia dentro de nuestra concesión vial.

Se cuenta y brinda mantenimiento a los Postes SOS. La ambulancia está equipada y el personal paramédico preparado para cualquier atención de emergencia en el ámbito de la



Inspección de postes SOS



Capacitaciones en accidentes de tránsito



ii. Mantenimiento Rutinario

Con la finalidad de mantener en buenas condiciones de funcionalidad la infraestructura vial se realizan las actividades siguientes:

- Limpieza general de la vía, retiro y eliminación del material que se encuentra en a plataforma.
- Limpieza y reparación de cunetas.
- Limpieza de alcantarillas
- Desbroce de maleza
- Tratamiento de fisuras.
- Limpieza y/o reparación de la señalización vertical
- Limpieza de los elementos derramados sobre la vía (Calzada)
- Repintado de la señalización horizontal
- Mantenimiento y/o reparación de guardavías
- Mantenimiento de badenes

ii.1 Mantenimiento Rutinario



ii.3 Esquema de Supervisión de Mantenimiento Rutinario

ESQUEMA DE SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO																																																
Progresivas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48
ESQUEMA LINEAL DE LA CARRETERA	Nuevo Mocupe - Zaña											Zaña - Cayallí					Cayallí - Oyatún																															

	00+000 Nuevo Mocupe											10+700 Zaña	11+750 Zaña	15+200 Cayallí																																47+847 Oyatún		
Tramo	1											2					3																															
Long (Km)	10,700											3,45					32,647																															
Long Total (Km)	46,797																																															
Red Vial	PE-1NJ (ramal)											PE-1NJ (ramal)					PE-1NJ (ramal)																															
Supervisión	Supervisor de Campo																																															

CUADRILLA DE MANTENIMIENTO RUTINARIO																																																
Progresivas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48
Tramo	1											2					3																															
Long (Km)	10,700											3,45					32,647																															
Cuadrilla de Mantto.	1																																															
Base de Operaciones	Estación de Peaje San Nicolás																																															

iii. Medio Ambiente

A partir del inicio de Cobro de Peaje el 01/11/2019, se posibilita el trabajo de los diversos temas referidos a las obligaciones contractuales y del plan de manejo ambiental del EIA aprobado según los requerimientos del R.D. N° 140-2010-MTC/16.

El Plan de Manejo Ambiental cuenta con los subprogramas:

1. Programa preventivo - correctivo

a) Subprograma de manejo de residuos sólidos:

Se realiza el control de residuos sólidos mediante el pesaje y acopio interno en los cilindros de colores instalados con tapas para controlar los malos olores.

Dentro de la unidad de peaje se cuenta con los cilindros para el manejo adecuado de los residuos sólidos.



Para la disposición de residuos COVID se implementó los respectivos tachos.



La disposición de residuos no peligrosos, se realiza mediante gestión municipal, con las autorizaciones respectivas.

b) Subprograma de manejo y control de polvo:

En la etapa de operación, la emisión de polvos no está relacionada directamente a las actividades de la concesión. Las emisiones de polvo son propias de las actividades económicas de la población.

Con fines de controlar y/o evitar la suspensión de partículas de polvo, se realiza riegos en la unidad de peaje San Nicolás.



2. Programa monitoreo socio ambiental

Según el E.I.A, solo aplicaría en la fase de construcción; en esta etapa no correspondería monitoreo.

3. Programa Asuntos Sociales

Se cumple las coordinaciones con las autoridades o representantes de la comunidades, se cuenta con trabajadores de la zona y proveedores locales.

Proveedores locales	100%
Trabajadores locales	95%

4. Programa de educación, capacitación ambiental y prevención de pérdidas.

Se viene capacitando y sensibilizando al personal en la Protección del Medio Ambiente.



Kit Antiderrame Taller Auxiliar



Kit Antiderrame Almacén de Productos Químicos

5. Programa de prevención de pérdidas y respuesta ante emergencias

Se cuenta con Plan de Emergencia. La CVZ capacita al personal “ Como actuar en caso de Derrame”

6. Programa de abandono de obra

Actualmente el Proyecto se encuentra en la etapa de operaciones, el programa de abandono de obra se encuentra cerrado.

7. Programa de monitoreo arqueológico

El Proyecto se encuentra en la etapa de operaciones, el programa de monitoreo arqueológico se encuentra cerrado desde la finalización de la etapa de construcción.

8. Programa de señalización ambiental

El Proyecto se encuentra en la etapa de operaciones, el programa de señalización ambiental se encuentra cerrado desde la finalización de la etapa de construcción.

Se cuenta con señalizaciones definitivas que son inspeccionadas constantemente por el ente supervisor.

iv. Seguridad

1. Programa de educación, capacitación ambiental y prevención de pérdidas:

Se viene cumpliendo con las capacitaciones en temas medioambientales y seguridad laboral, se cumplió con las capacitaciones de medidas preventivas de COVID-19, capacitaciones obligatorias en SST, Capacitación a nuestros Brigadistas.







Instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Concesión valle del Zaña



El CSST se ha desintegrado, por lo que se convocó a nuevas elecciones para el periodo 2023 - 2025

El personal que realiza mantenimiento rutinario en la vía. Los operadores de equipos son capacitados en SST, siendo uno de los temas importantes el Análisis de Trabajo Seguro (ATS).



Previo al inicio de las actividades, los colaboradores realizan la charla diaria sobre el manteniendo del distanciamiento físico y el ATS.



- Accidentes Laborales: en el año 2023 no se ha tenido accidentes laborales.

Horas Hombre Trabajados	Índice Frecuencia	Índice de Severidad	I. Accidentabilidad
92,499.50	0	0	0

2. Programa de prevención de pérdidas y respuesta ante emergencias

Se cuenta con el plan de emergencias / Se conformó la brigada de emergencia.

La brigada de emergencia recibe la capacitación y formación en; Primeros Auxilios, Lucha contra Incendios, Evacuación y Rescate, entre otros.



Se realiza las inspecciones de los equipos de seguridad y/o emergencias



- **Charlas de inducción:**

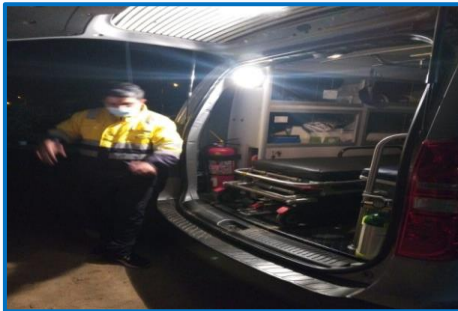
El objetivo de esta charla es el de sensibilizar al personal nuevo a realizar un trabajo seguro, orientándolos a realizar una actividad en donde prime la cultura preventiva, la charla de inducción es considerada como la más importante.



Como parte de la inducción a los paramédicos se les capacita en: Primeros Auxilios en Accidentes de Tránsito.

Simulacro de Atención de Emergencia – Accidente de tráfico

En el año 2022, se cumplió con los simulacros de accidentes de tránsito; con fines de fortalecer la capacidad de respuesta de nuestro personal paramédico.



Para la atención de emergencias se dispone de los números de emergencia que atiende las 24 horas, publicadas en la unidad de peaje y en la página web.

Celulares de Emergencia

☎ 9203-71139 / 9203-71180
emergencias@valledelzana.com.pe

Utilizarlos solo en caso de emergencia dentro de nuestra concesión vial.

Se cuenta y brinda mantenimiento a los Postes SOS. La ambulancia está equipada equipada y el personal paramédico preparado para cualquier atención de emergencia en el ámbito de la



- c. **ASPECTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES:**
 - i. Evolución Histórica Anual de Tráfico e Ingresos
 - ii. Evolución Histórica Anual de Reclamos

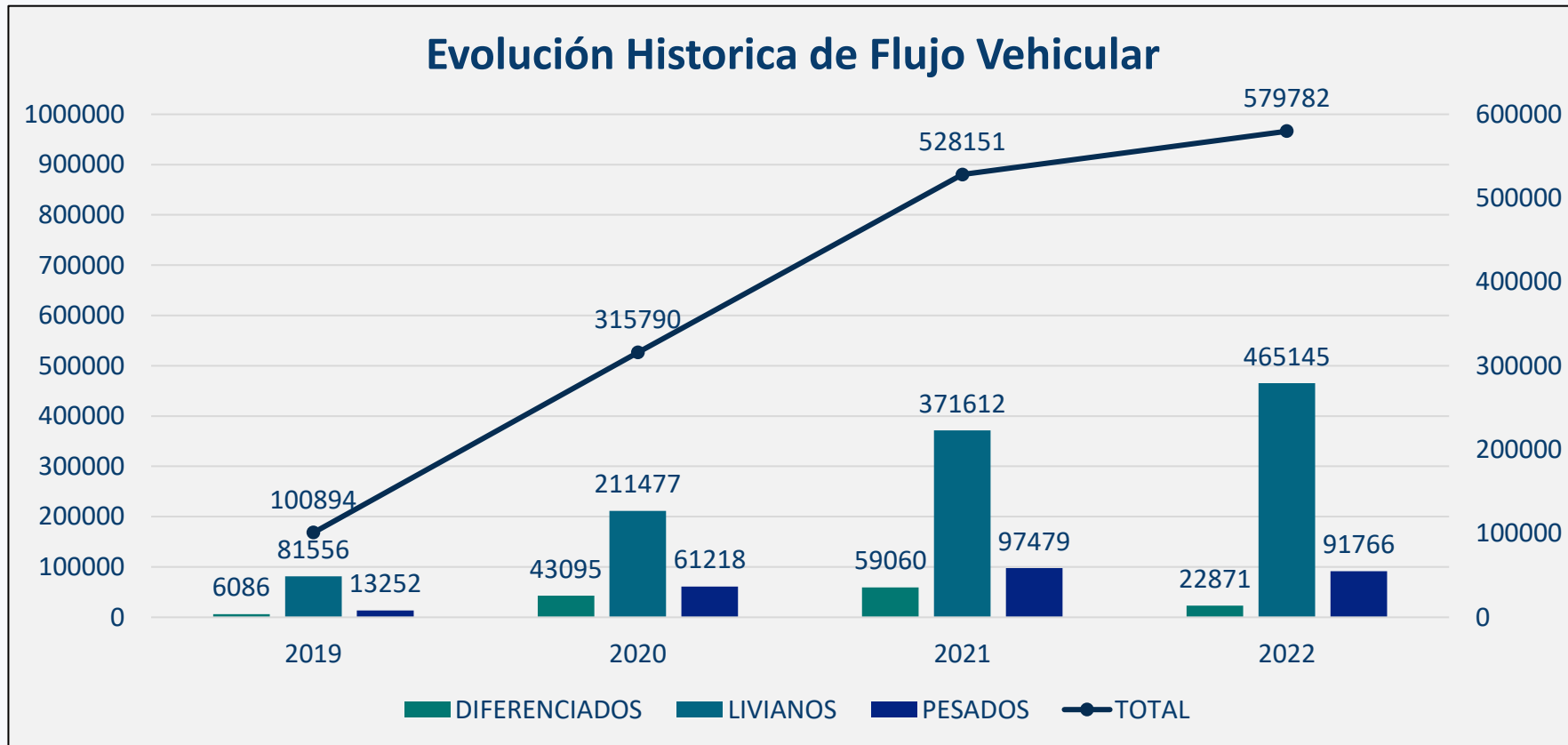


i. Evolución Histórica Anual de Tráfico e Ingresos

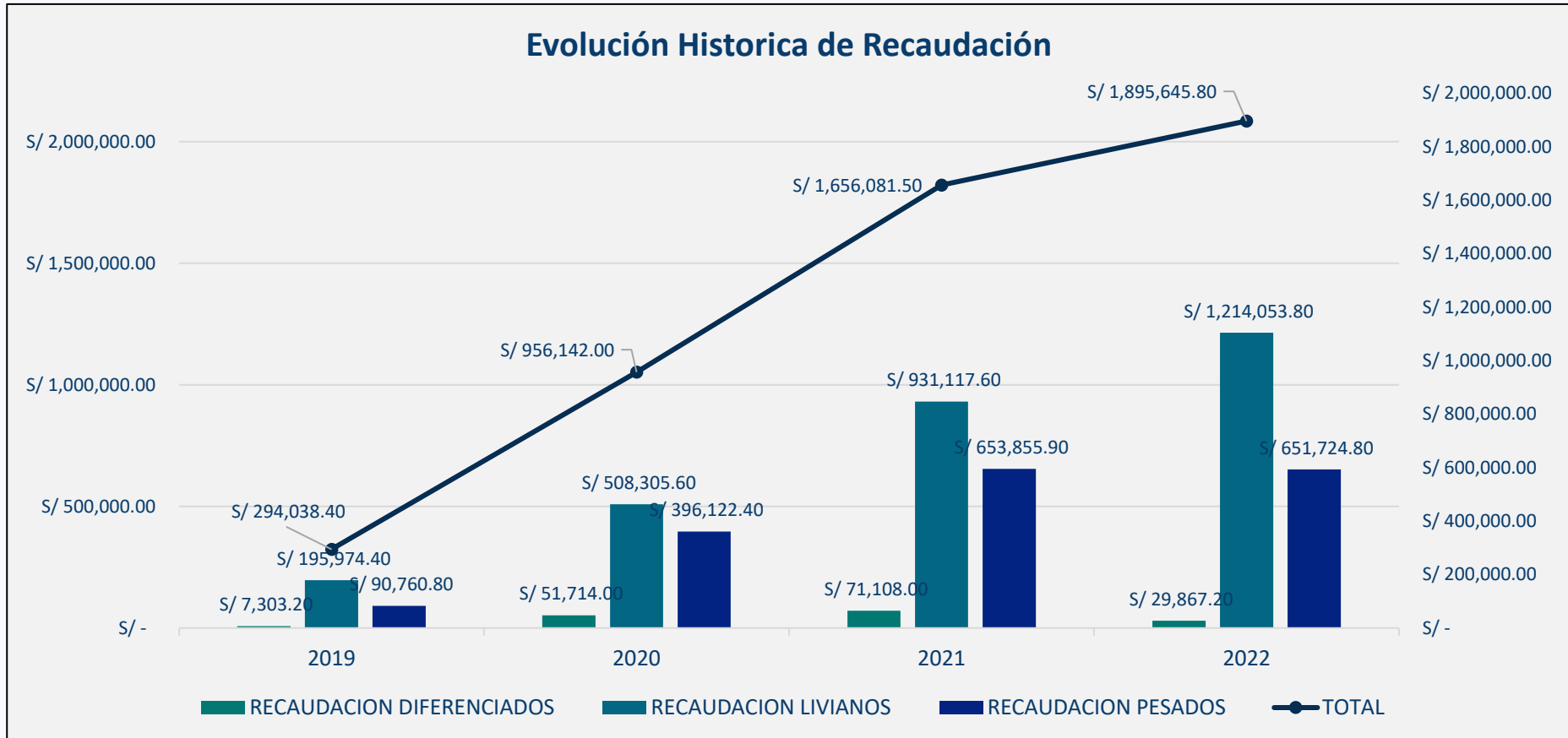
CUADRO N° 03: EVOLUCIÓN HISTORICA DE TRÁFICO E INGRESOS POR PEAJE EN CARRETERAS Y PROYECCIONES PARA EL 2023

INDICADOR	<<Inicio de la concesión>>	2020	2021	2022	proyeccion 2023 al 20%
VEHICULOS	2019	2020	2021	2022	2023
DIFERENCIADOS	6,086	43,095	59,060	22,871	27,445
LIVIANOS	81,556	211,477	371,612	465,145	558,174
PESADOS	13,252	61,218	97,479	91,766	110,119
INGRESOS (S/.)	2019	2020	2021	2022	2023
DIFERENCIADOS	S/. 7,303.20	S/. 51,714.00	S/. 71,108.00	S/. 29,867.20	S/. 35,840.64
RECAUDACIÓN LIVIANOS	S/. 195,974.40	S/. 508,305.60	S/. 931,117.60	S/. 1,214,053.80	S/. 1,456,864.56
RECAUDACIÓN PESADOS	S/. 90,760.80	S/. 396,122.40	S/. 653,855.90	S/. 651,724.80	S/. 782,069.76

i.1 Evolución Histórica Anual de Tráfico e Ingresos



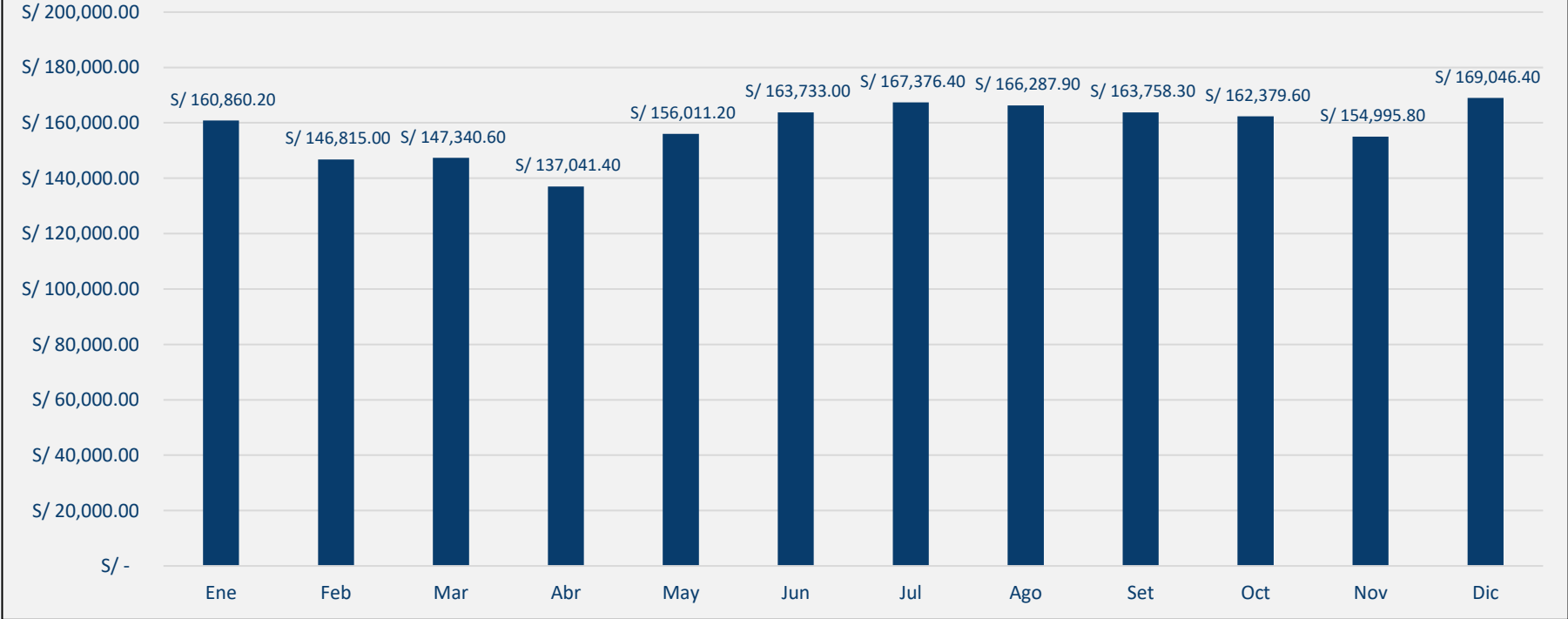
i.2 Evolución Histórica Anual de Tráfico e Ingresos



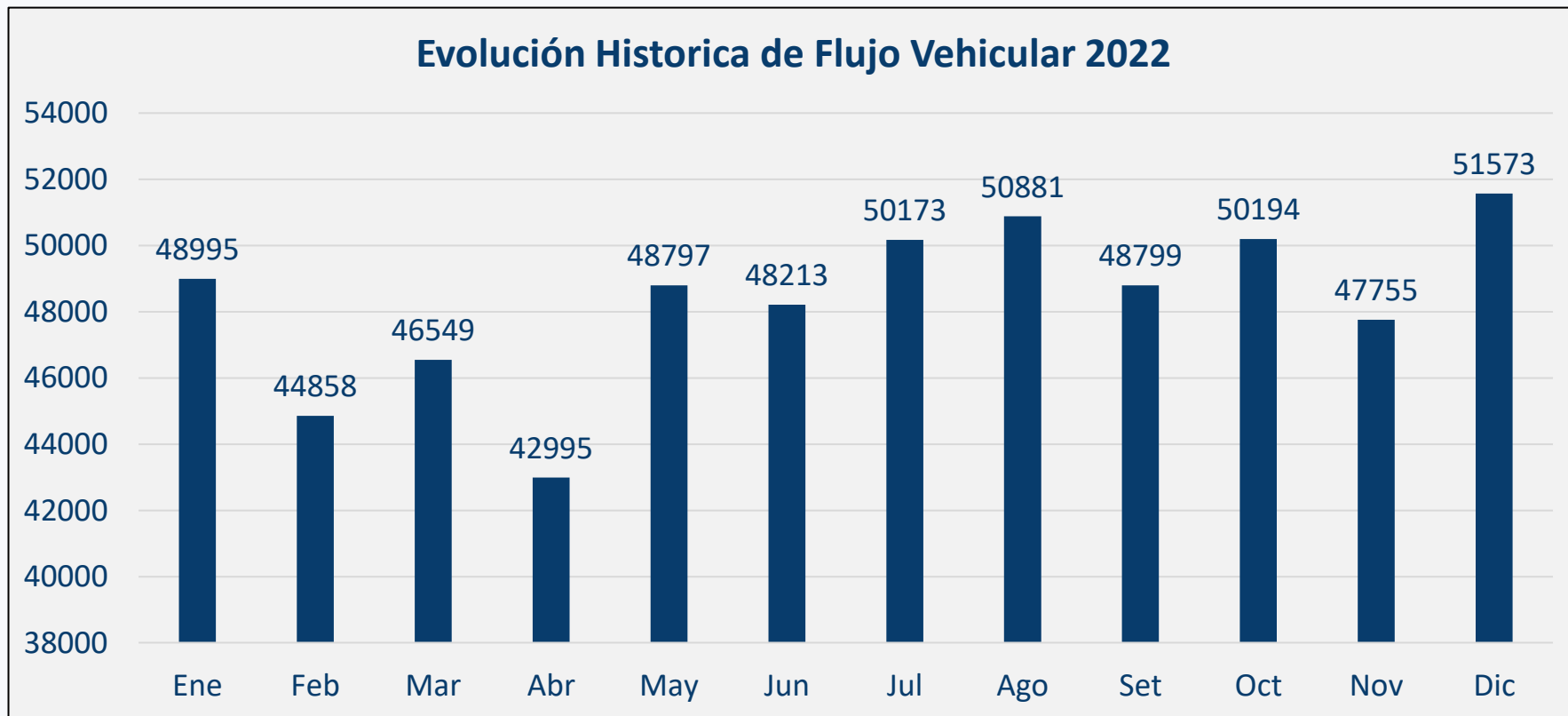
i.3 Evolución Histórica Anual de Tráfico e Ingresos



Evolución Histórica de Recaudación 2022



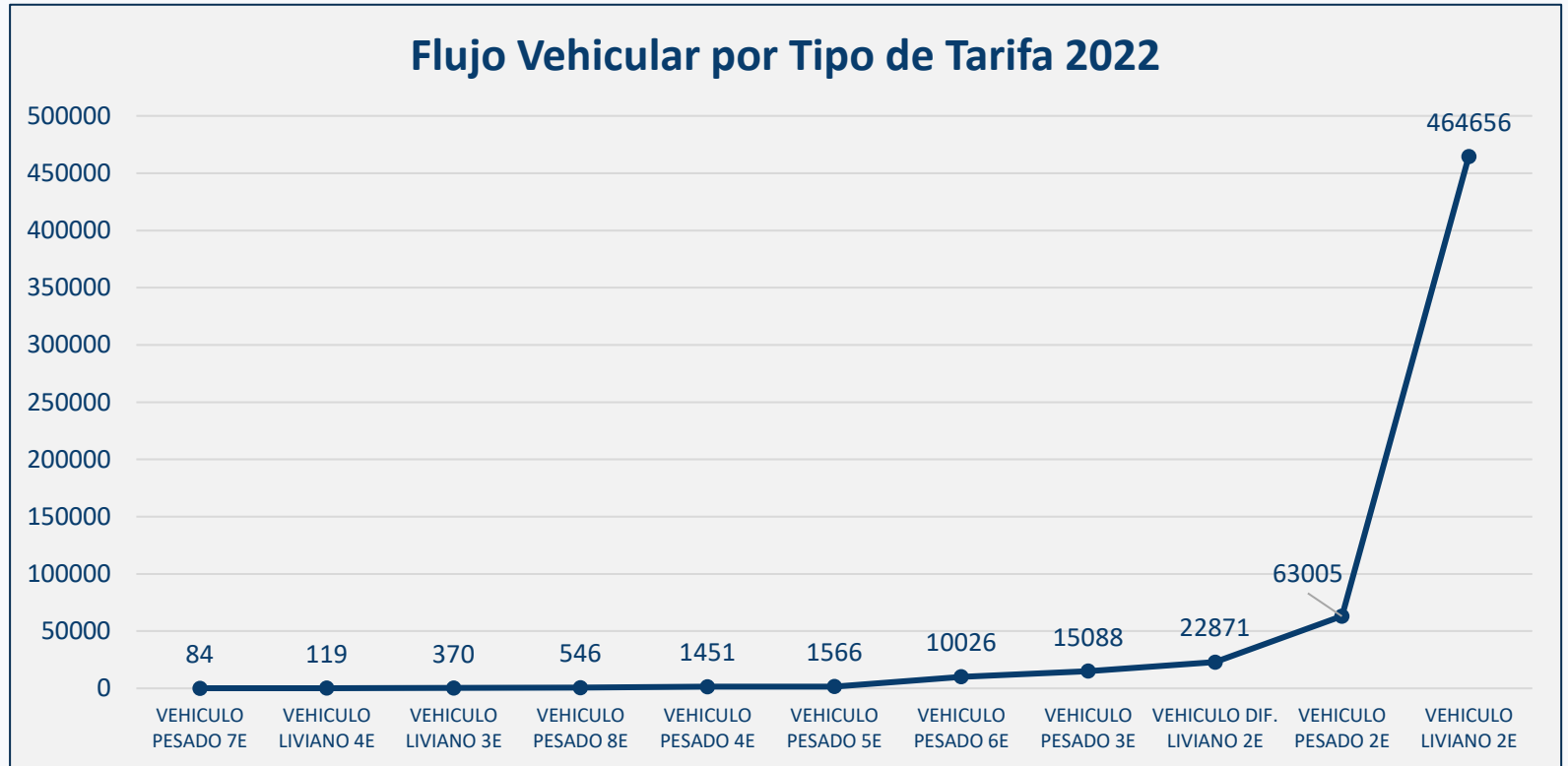
i.4 Evolución Histórica Anual de Tráfico e Ingresos



i.5 Evolución Histórica Anual de Tráfico e Ingresos



i.6 Evolución Histórica Anual de Tráfico e Ingresos

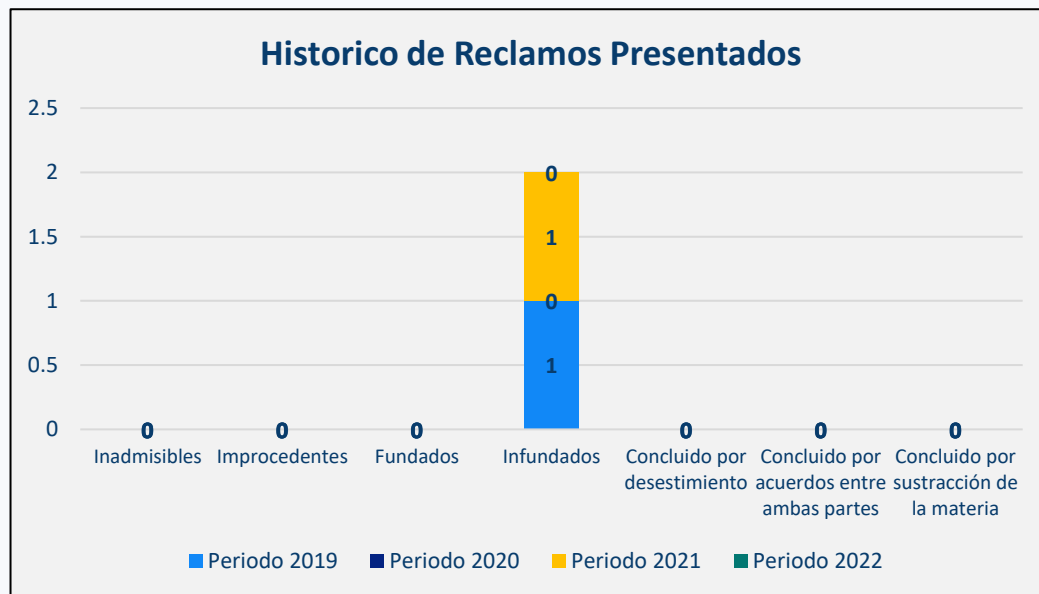


Tarifa Actual en la Concesión

UNIDAD DE MEDIDA	TARIFA BÁSICA	TARIFA DIFERENCIADA
	(Incluido IGV + otros Tributos aplicables)	
Vehículos Livianos	S/ .2.80	S/ .1.40
Vehículos Pesados de 02 ejes	S/ .5.60	S/ .2.80
Vehículos Pesados de 03 ejes	S/ .8.40	S/ .4.20
Vehículos Pesados de 04 ejes	S/ .11.20	S/ .5.60
Vehículos Pesados de 05 ejes	S/ .14.00	S/ .7.00
Vehículos Pesados de 06 ejes	S/ .16.80	S/ .8.40
Vehículos Pesados de 07 ejes	S/ .19.60	S/ .9.80
Vehículos Pesados de 08 ejes	S/ .22.40	S/ .11.20
Vehículos Pesados de 09 ejes	S/ .25.20	S/ .12.60

ii. Evolución Histórica Anual de Reclamos:

Nº de Reclamos	Periodo			
	2019	2020	2021	2022
Inadmisibles	0	0	0	0
Improcedentes	0	0	0	0
Fundados	0	0	0	0
Infundados	1	0	1	0
Concluido por desestimiento	0	0	0	0
Concluido por acuerdos entre ambas partes	0	0	0	0
Concluido por sustracción de la materia	0	0	0	0
Total	1	0	1	0



- d. Aspectos Administrativos y Financieros**
 - i. Histórico del Estado de Ganancias y Pérdidas
 - ii. Pólizas de Seguros Vigentes
 - iii. Cartas Fianzas Vigentes

i. Histórico del Estado de Ganancias y Pérdidas hasta el 2022

CUADRO N° 08 : EVOLUCION HISTORICA ANUAL DEL ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 2022

INDICADOR	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
INGRESOS	-		72,313,061	5,594,215	41,492	9,857,275	-	9,984,362	5,744,812	6,034,285.00	4,873,744.55	4,432,000.32	4,685,727.00	4,995,354.00
COSTOS	-		-66,987,412	-3,782,684	-91,178	-7,701,969	-256,490	-9,253,276	-5,610,085	-3,697,499.00	-2,882,975.83	-3,793,446.01	-2,767,805.00	-1,750,358.00
GASTOS OPERATIVOS NETOS	-	-110,772	-1,855,652	-1,037,479	-461,041	-542,102	-426,110	-517,261	-648,408	-768,692.00	-544,616.40	-458,770.63	-913,048.00	-1,281,584.00
UTILIDAD OPERATIVA	-	-110,772	3,469,998	774,052	-510,727	1,613,204	-682,600	213,825	-513,681	1,568,094.00	1,446,152.32	179,783.68	1,004,874.00	1,963,412.00
GASTOS FINANCIEROS NETOS	-	-30,900	-442,848	-137,910	520,027	245,022	741,990	-302,629	-493,242	-160,861.00	-131,840.98	481,806.66	377,904.00	41,306.00
UTILIDAD ANTES DE INTERESES E IMPUESTOS	-	-141,672	3,027,150	636,142	9,300	1,858,226	59,390	-88,804	-1,006,923	1,407,233.00	1,314,311.34	661,590.34	1,382,778.00	2,004,718.00
IMPUESTO A LA RENTA	-	-	-908,258	-191,082	-34,528	-561,490	-8,352	10,488	295,734	-79,635.00	-415,354.98	-158,146.21	-502,404.00	-623,070.00
UTILIDAD NETA	-	-141,672	2,118,892	445,060	-25,228	1,296,736	51,038	-78,316	-711,189	1,327,598.00	898,956.36	503,444.13	880,374.00	1,381,648.00

d. Aspectos Administrativos y Financieros

- **Pólizas de Seguros Vigentes:**

PÓLIZA (*)	TIPO	ENTIDAD FINANCIERA	IMPORTE TOTAL (US\$)	VENCIMIENTO
N.° S0195010	SCTR Salud	Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora de Salud	100%	Del 01.01.2022 al 31.12.2022
N.° S0175138	SCTR Salud	Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora de Salud	100%	Del 01.01.2022 al 31.12.2022
N.° P0197216	SCTR Pensiones	Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora de Salud	100%	Del 01.01.2022 al 31.03.2022
N.° P0163200	SCTR Pensiones	Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora de Salud	100%	Del 01.01.2022 al 31.03.2022
N.° 1000105998	SCTR Pensiones	PROTECTA S.A. Compañía de Seguros	100%	Del 01.04.2022 al 31.10.2022
N.° 2000000640	SCTR Pensiones	PROTECTA S.A. Compañía de Seguros	100%	Del 01.11.2022 al 31.01.2023
N.° 2000000646	SCTR Pensiones	PROTECTA S.A. Compañía de Seguros	100%	Del 01.12.2022 al 31.12.2022
N.° 9301-501366	Acc. Personales	Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora de Salud	100%	Del 01.01.202 al 31.12.2022
N.° 9301-501637	Acc. Personales	Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora de Salud	100%	Del 01.01.2022 al 31.12.2022
N.° 260582	Póliza Vida Ley Temporal Empleados/Empleados	Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora de Salud	100%	Del 01.01.2022 al 31.12.2022
N.° 37309319	Póliza Vida Ley Temporal Empleados/Empleados	Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora de Salud	100%	Del 01.01.2022 al 31.12.2022
N.° 2402110103837	Responsabilidad Civil	MAPFRE Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	1'000,000.00	Del 01.01.2022 al 31.12.2022

d. Aspectos Administrativos y Financieros

- **d.1 Cartas Fianzas Vigentes:**

CUADRO N° 10 : FORMATO CARTAS FIANZAS				
CARTAS FIANZAS(*)	TIPO	ENTIDAD FINANCIERA	IMPORTE TOTAL (US\$)	VENCIMIENTO
N.° 0011-0586-9800449248-58	Garantía de Fiel Cumplimiento	BBVA Continental	858,602.26	Del 14/09/2022 al 14/09/2023
N.° 010630686-001	Garantía de Fiel Cumplimiento	SCOTIABANK	80,448.37	Del 14/09/2022 al 14/09/2023

Características:

- Importe contractual: USD 858,602.26 (Dispuesto en la cláusula 11.3 del CC)
- Importe por reajuste: USD 80,448.37 (Dispuesto en la cláusula 11.3 del CC)
- Importe total a la fecha: USD 939,050.63
- El reajuste se debe realizar cada año
- Vigencia: Anual
- Emitida por: Entidad Bancaria obligatoriamente, según las Bases y Contrato
- Deber ser: solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática, sin beneficio de excusión ni división.

**OBJETIVOS Y AGENDA DE
TRABAJO PARA EL AÑO 2023**

IV

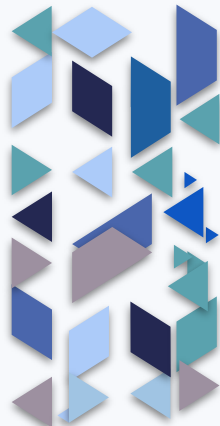
a. Programación de Inversiones

PAMO : Pago Anual por Mantenimiento y Operación

- Son los ingresos anuales de la concesionaria mediante el cual se le retribuye las actividades de Conservación y Operación en que incurre el CONCESIONARIO por la prestación del Servicio.
- Para su pago se debe cumplir con los índices de serviciabilidad previstos en el Contrato de Concesión.
- El pago se efectúa a través del Fideicomiso de Administración.
- Los pagos se realiza en 04 cuotas trimestrales, a partir del Inicio de la Explotación y por un periodo de 15 años.
- Monto del PAMO: US\$1´443,029.00 (sujeto a reajustes de acuerdo al CC).

b. Aspectos Operativos

- i. Operaciones**
- ii. Mantenimiento**
- iii. Medio Ambiente**
- iv. Seguridad**



i. Operaciones:

Medidas para mitigar los riesgos operativos

Con el fin de mitigar los riesgos operativos se desarrollarán las actividades bajo los siguientes parámetros:

- ❖ Continuidad de las inspecciones y/o supervisiones sobre la operatividad y correcto funcionamiento del Sistema de Comunicación en Tiempo Real.
- ❖ Continuidad de las inspecciones y/o supervisiones sobre la conservación y operación de la vía conforme a los niveles de servicio dispuestos en el CC.



- ❖ Ejecución del programa de mantenimiento preventivo de los equipos de soporte para funcionamiento de la Unidad de Peaje y Mantenimiento de Carretera (grúa, auxilio mecánico, ambulancia, VAN de Mantenimiento Rutinario, Grupo electrógeno, Sistema de Control de Peaje).
- ❖ Seguir operando bajo los parámetros de la Política de Seguridad de la Concesión.
- ❖ Para la construcción de la carretera se han ocasionado afectaciones a algunos propietarios de predios aledaños a la Concesión. En la actualidad los afectados no han recibido la compensación económica alguna. Es preciso que este segmento de pobladores sea atendido a fin de mitigar el nivel de descontento.

Medidas principales para mitigación de riesgos económicos y comerciales:

- ❖ Cautelar los procesos de Cobro de Peaje, de modo tal que se realicen correctamente, soportados por el Sistema de Cobro Implementado.
- ❖ Difusión de las tarifas en las modalidades establecidas y control del adecuado uso de las mismas por parte de los beneficiarios.
- ❖ Difusión del Reglamento de Reclamos.
- ❖ Garantizar el correcto funcionamiento de los equipos instalados para el control y cobro de peaje y monitoreo del cumplimiento de los diversos procesos para una adecuada realización de las actividades.

- ❖ Mediante el Plan de Conservación de los bienes de la Unidad de Peaje.
- ❖ Atención permanente y efectiva de la Central de Atención de Emergencias (CAE), y mantenimiento de los equipos de computo, de comunicación y sistemas.
- ❖ Cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo de las unidades vehiculares de auxilio mecánico, de remolque y ambulancia.
- ❖ Mantenimiento de los Postes SOS y garantizar su operatividad las 24 horas del día, todos los días del año para brindar la atención oportuna a los usuarios de la vía.

ii. Mantenimiento Rutinario:

Se considera ejecutar las siguientes actividades de mantenimiento:

- ❖ Limpieza de alcantarillas
- ❖ Limpieza de Derecho de Vía
- ❖ Roce y limpieza de puente y pontones
- ❖ Limpieza de Carpetas Asfálticas
- ❖ Repintado de Líneas Horizontales
- ❖ Mantenimiento de señales verticales
- ❖ Limpieza de badenes
- ❖ Mantenimiento de guardavías
- ❖ Limpieza de muros
- ❖ Mantenimiento de hitos kilométricos
- ❖ Reposición de tachas
- ❖ Descontaminación visual
- ❖ Control de vegetación
- ❖ Repintado de señalización horizontal
- ❖ Parchados, tratamiento de fisuras



iii. Medio Ambiente

Conforme a los programas dispuestos en el Plan de Manejo Ambiental del EIA, en la fase operativa del año 2023 se tiene agendados las actividades siguientes:

- Programa preventivo – correctivo:
 - o Subprograma de manejo de residuos sólidos.
 - o Subprograma de manejo y control de polvo.
- Programa Asuntos Sociales.
- Programa de educación, capacitación ambiental y prevención de pérdidas.

N°	Actividades	2023											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Inspecciones de Infraestructura para prevención Covid19	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Auditoría Interna SIG – SSOMA.		x										
3	Seguimiento de NC e implementación de acciones correctivas			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Revisión y Actualización del Programa Anual de Capacitaciones (4 obligatorias SST) y Ambientales												
5	Actualización y seguimiento del Programa de EMO periódicos.				x								
6	Elecciones de CSST: 2023 – 2025.		x										
7	Reuniones Comité SST de la concesión.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
8	Actualización del Plan de Emergencias.												
9	Actualización del Mapa de Riesgos.			x									
10	Revisión y Actualización del IPERC.			x									
11	Inspecciones de equipos de emergencia: extintores, luces de emergencia, botiquines, orden y limpieza.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
12	Campaña de Reciclaje.					x							
13	Capacitación a los Brigadistas.												
14	Taller de Uso y manejo de extintores				x								
15	Simulacros cómo actuar en caso de derrames *						x						
16	Simulacro: Cómo actuar en caso de sismo *								x				
17	Simulacro: Cómo actuar en caso de Accidentes de Trabajo*									x			
18	Campaña de Inmunización.												
19	Seguimiento de desempeño SSOMA (Indicadores)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Seguridad

Se cuenta con un Programa de Anual de SSOMA 2023, en el que adicionalmente se ha incorporado programas del Plan de Manejo Ambiental del EIA.

iv. Seguridad:

Se continuará con las capacitaciones como medio de prevención de ocurrencias de accidentes, Peligros y riesgos en el trabajo, Medidas Preventivas de Salud, Primeros Auxilios Psicológicos, entre otros.

- ❖ Realización de simulacros (*) y capacitaciones a todo el personal, respecto de:
 - Sismo
 - Incendio
 - Derrame Químico
 - Actuar frente a accidentes laborales
 - Emergencias médicas



- ❖ Continuar con las capacitaciones sobre manejo de residuos sólidos y cumplimiento del plan de manejo de Residuos sólidos.
- ❖ Capacitaciones sobre Aspectos e Impactos Ambientales de las Actividades de la CVZ.
- ❖ Capacitaciones sobre temas relacionados con seguridad vial. Coordinación con los gobiernos locales e instituciones para masificar las inducciones en escuelas, colegios, transportistas, población civil y autoridades locales (*).



c. Aspectos Económicos y Comerciales

Proyecciones de tráfico e ingreso para el año 2023

CUADRO N° 03: EVOLUCIÓN HISTORICA DE TRÁFICO E INGRESOS POR PEAJE EN CARRETERAS Y PROYECCIONES PARA EL 2023					
INDICADOR	<<Inicio de la concesión>>	2020	2021	2022	proyeccion 2023 al 20%
VEHICULOS	2019	2020	2021	2022	2023
DIFERENCIADOS	6,086	43,095	59,060	22,871	27,445
LIVIANOS	81,556	211,477	371,612	465,145	558,174
PESADOS	13,252	61,218	97,479	91,766	110,119
INGRESOS (S/.)	2019	2020	2021	2022	2023
DIFERENCIADOS	S/. 7,303.20	S/. 51,714.00	S/. 71,108.00	S/. 29,867.20	S/. 35,840.64
RECAUDACIÓN LIVIANOS	S/. 195,974.40	S/. 508,305.60	S/. 931,117.60	S/. 1,214,053.80	S/. 1,456,864.56
RECAUDACIÓN PESADOS	S/. 90,760.80	S/. 396,122.40	S/. 653,855.90	S/. 651,724.80	S/. 782,069.76



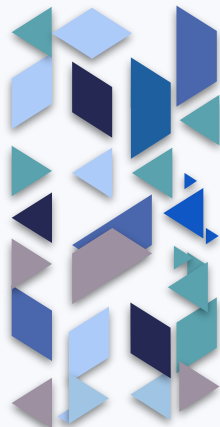
c.1 Aspectos Económicos y Comerciales

- Estando próxima la salida del mercado financiero de la tasa LIBOR, resulta necesario que las Partes acuerden **modificar el Contrato de Concesión respecto de la tasa de interés que reemplazará la tasa LIBOR** en el Contrato de Concesión, para lo cual, con fecha 14.02.2023, el CONCESIONARIO ha presentado el correspondiente informe de sustento técnico legal para aprobación y opinión favorable del CONCEDENTE y REGULADOR, respectivamente.



c.2 Aspectos Económicos y Comerciales

- Por otra parte, el CONCESIONARIO también ha solicitado al CONCEDENTE la aprobación de la **transferencia de acciones que representan el porcentaje de participación mínima del capital social**, de titularidad de OBRAINSA a favor de INTIPUQUIO, respecto de lo cual, tanto el CONCEDENTE como el REGULADOR han brindado su opinión y el CONCESIONARIO ampliará los fundamentos que sustentan su solicitud.



d. Aspectos Administrativos y Financieros

- Contratación de Pólizas.
- Renovación de Cartas Fianza.
- Capacitación del Personal.
- Continuar con el cumplimiento del Contrato de Concesión.



e. Problemas que podrían afectar el desarrollo de la Concesión, sin ser de cargo de la CONCESIONARIA

- Pagos pendientes por expropiación de terrenos en el ámbito de la concesión, para la construcción de la carretera.
- Transporte de carga pesada y de volumen sin control alguno, de modo que ocasionan deterioro y suciedad en la carretera en concesión.
- Único puente (Puente Fierro), muy antiguo, que no recibe el debido mantenimiento en su estructura. Daños en el postensado.



f. Aspectos o puntos críticos que existen para resolver con el Concesionario o con OSITRAN:

INFORME TÉCNICO DE CONSERVACIÓN VIAL INICIAL

1. PROCESO DE PENALIDAD EN SU PRESENTACION:

- Mediante Carta OBRAINSA N.º 93940-17 del 13.07.2017, El CONCESIONARIO presentó a El REGULADOR el Volumen N.º 01: “Estudio de Tráfico”.
- Mediante Carta OBRAINSA N.º 93945-17 del 14.07.2017, El CONCESIONARIO presentó a El REGULADOR el Volumen N.º 02: “Informe de Intervenciones a realizar en la vía, para alcanzar los niveles de servicio estipulados en el Contrato de Concesión para la aceptación de las obras de construcción – Evaluación del comportamiento futuro de las actividades planteadas para los pavimentos”.
- Mediante Carta OBRAINSA N.º 94860-17 del 16.08.2017, El CONCESIONARIO presentó a El REGULADOR el Volumen N.º 03: “Presupuesto Económico del Informe Técnico de Conservación Inicial (ITCVI)”.



INFORME TÉCNICO DE CONSERVACIÓN VIAL INICIAL



1. PROCESO DE PENALIDAD EN SU PRESENTACION:

- Mediante Oficio N.º 09178-2022-GSF-OSITRAN del 23.09.2022, el REGULADOR impuso al CONCESIONARIO una penalidad ascendente a la suma de US\$ 2,000.00 dólares americanos por haber presentado ITCVI fuera del plazo establecido (20 días).
- Mediante Carta CVZ N.º 116040-2022 del 04 de octubre del 2022, El CONCESIONARIO informó a el REGULADOR que había procedido a cancelar la penalidad precitada.



2. PROCESO DE REVISION Y APROBACION DE METRADOS:

- Con Carta CVZ N.º 115841-2022 del 21.07.2022, el CONCESIONARIO remitió al REGULADOR para su revisión y aprobación el Informe de Metrados integrante del ITCVI.
- Mediante Oficio N.º 07547-2022-GSF-OSITRAN del 11.08.2022, el REGULADOR en respuesta a la carta precedente indicó que, no le correspondía revisar el informe de metrados presentado, por cuanto dichos metrados fueron elaborados por el CONCEDENTE.
- Consecuentemente, mediante Carta CVZ N.º 115910-2022 del 14.09.2022, el CONCESIONARIO remitió al CONCEDENTE para su revisión y aprobación el Informe de Metrados.



2. PROCESO DE REVISION Y APROBACION DE METRADOS:

- Mediante Oficio N.º 2051-2022-MTC/19.02 del 05.12.2022, e Informe N.º 0129-2022-MTC/19.02.UF-MLS del 21.11.2022, el CONCEDENTE en respuesta a la Carta CVZ N.º 115910-2022 indicó que, corresponde al REGULADOR, en calidad de supervisor, evaluar los metrados del ITCVI, según lo establecido en el numeral 3.1 del Artículo 3 de la LEY N.º 27332, numeral 7.1 del Artículo 7 - LEY N.º 26917 y RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO N.º 024-2011-CD-OSITRAN.



3. PROCESO AUTORIZACION CANTERA LAS VIÑAS:

- Luego de superados los conflictos sociales y de representatividad que mantuvieron cerrada la Cantera “Las Viñas” durante los años 2019, 2020 y 2021.
- Con fecha 04.05.2022 se firmó el Contrato de Cesión de Uso de derecho de Superficie, Autorización de Ingreso y Explotación de la Cantera las Viñas entre el CONCESIONARIO y la ASOCIACION Frente de Defensa de la Cantera Las Viñas.
- Con Carta CVZ N.º 115828-2022 del 01.07.2022, el CONCESIONARIO presentó a la Municipalidad Distrital de Nueva Arica (MDNA), la solicitud de autorización para extracción de materiales de construcción de la quebrada Las Viñas.



3. PROCESO AUTORIZACION CANTERA LAS VIÑAS:

- Con Carta CVZ N.º 116006-2022 del 30.09.2022, el CONCESIONARIO presentó a la MDNA, el levantamiento de observaciones planteadas en la Carta N.º 015-2022-MDNA/A del 12.07.2022 e Informe N.º 142-2022-GEDUR-MDNA/JSRCH de fecha 11.07.2022
- Mediante Informe N.º 247-2022-GEDUR-MDNA/JSRCH del 17.10.2022, la MDNA dio conformidad al Informe Topográfico.
- Con Carta CVZ N.º 116087-2022 del 03.11.2022, el CONCESIONARIO presentó a la MDNA, el levantamiento de observaciones planteadas en la Carta N.º 015-2022-MDNA/A e Informe N.º 142-2022-GEDUR-MDNA/JSRCH respecto del Informe de Evaluación Técnica.



3. PROCESO AUTORIZACION CANTERA LAS VIÑAS:

- Con Oficio N.º 001-2023-MDNA/A del 17.01.2023, la MDNA emitió observaciones a la solicitud presentada mediante Carta CVZ N.º 116087-2022, adjuntando el Oficio N.º 047-2022-ANA-AAJZP-ALA ZAÑA del 13.12.2022 e Informe Técnico N.º 0055-2022-ANA-AAA-JZ-ALA.Z/JGODLR del 13.12.2022.
- Con Carta CVZ N.º 116287-2023 del 18.01.2023, el CONCESIONARIO presentó ante la MDNA, el levantamiento de observaciones planteadas sobre la Memoria Descriptiva – Informe Topográfico – Informe de Evaluación Técnica – Planos Corregidos.

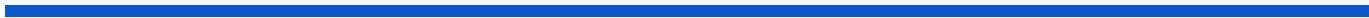


g. Aspectos en los cuales y criterios del Concesionario la articulación con OSITRAN en el 2023

- ❖ Cumplimiento de Obligaciones principales dispuestas en el Contrato de Concesión.
- ❖ Cumplimiento de obligaciones correspondientes al Plan Anual de Supervisión 2023.



**Otros Aspectos
Relacionados a la
Concesión para el año
2023**



a) Impacto sobre el desarrollo económico – social en la zona de influencia de la Concesión:

- ❖ Seguir contratando y ofreciendo oportunidades de empleo a los pobladores en el ámbito de la concesión.
- ❖ Trabajar en reforzar la percepción de los pobladores sobre la evidente mejora de sus condiciones de vida, después de construida la carretera (El antes y después de la carretera y los procesos de mantenimiento y cuidado de la misma).
- ❖ Difusión sobre los beneficios de la carretera como por ej. Incremento de la actividad comercial e integración, entre las poblaciones del ámbito de la concesión y poblados o localidades vecinas.

- ❖ Seguir contratando servicios diversos como alquiler de equipos, comedores para alimentación del personal, combustible, hospedaje, etc. generando ingresos para los diversos proveedores.
- ❖ Imagen: Letreros que identifiquen a la estación de Peaje.
- ❖ Personal de la Concesión: Cero accidentes.
- ❖ Optimización en el uso de los equipos de la Concesión.
- ❖ Optimización de Recursos Humanos.
- ❖ Control y optimización de la vida útil de los equipos.



Conclusiones

VI

VI. Conclusiones:

1. El Concesionario ha cumplido con la ejecución del total de las Obras de Construcción.
2. Inicio de Explotación con fecha 20.12.2017, con suspensión de obligaciones de cobranza de la unidad de peaje San Nicolás desde el 20.12.2017 hasta el 31.10.2019.
3. Inicio de Recaudación de la Unidad de Peaje San Nicolás con fecha **01.11.2019**.
4. A la fecha, El CONCESIONARIO ha cumplido efectivamente con la prestación de todos los servicios obligatorios y otras obligaciones contemplados en el CC, incluido la renovación de pólizas y la presentación de garantía de fiel cumplimiento.



Muchas Gracias



Concesión
Valle Del Zaña